



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00694736- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de designaciones presentada por el Director Disciplinar del Departamento de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación y presupuesto de lo solicitado se encuentra asentado en Orden N° 2 de las presentes actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Carlos CÁCERES, Legajo N° 32.925, como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Sonido II, desde el 01 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía concedida a la Prof. María Alejandra Magalí, VACA, mediante RHCD-2021-194-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Prof. Carlos CÁCERES, Legajo N° 32.925, como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva interino en la cátedra de Sonido II, a partir del 01 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022 y mientras dure la designación dispuesta en el siguiente artículo, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina por promoción del Prof. Carlos CÁCERES, Legajo N° 32.925, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Sonido II, desde el 01 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 4º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Prof. Carlos CÁCERES, Legajo N° 32.925, como Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra de Sonido III (equivalente en el nuevo plan de estudios a Taller de Diseño de Sonidos y Seminario de Discurso Sonoro Audiovisual), a partir del 01 de diciembre de 2021 al 22 de febrero de 2022 inclusive y mientras dure su designación interina dispuesta en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5º: Prorrogar la designación interina de la Prof. Débora Carla VELASCO YUDEWITZ, Legajo N° 50.894, como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Sonido III (equivalente en el nuevo plan de estudios a Taller de Diseño de Sonidos y Seminario de Discurso Sonoro Audiovisual), desde el 01 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022 inclusive y mientras dure la licencia dispuesta en el artículo anterior, ampliando de esta manera la dedicación de modo transitorio.

ARTÍCULO 6º: El personal docente mencionado, excepto la Prof. Vaca, deberán concurrir en su oportunidad y con copia de la presente, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar al personal docente involucrado. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

cbp